

880986 /

17577



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO  
DPTO. PROYECTOS DE INVERSIONES EN LA COMUNIDAD  
JFR.MEF.DAM.



10 P 32

SECCIÓN 1ª N° 7568

LAS CONDES, 31 DIC 2020

14957

- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 8070 de fecha 20 noviembre 2018, que reglamenta el otorgamiento de subvenciones y aportes bajo la modalidad de Fondos Concursables y Subvenciones Directas;
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 6386 de fecha 21 octubre 2019 que modifica el decreto N° 8070 de fecha 20 noviembre 2018;
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 7557 de fecha 09 diciembre 2019 que pone en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Egresos de esta Municipalidad para el ejercicio 2020;
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 8075 de fecha 31 de diciembre de 2019 que pone en vigencia el programa Fondos para el mejoramiento en la Comunidad 2020;
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 685 del 06 de febrero de 2020, que autoriza una subvención a la "Junta de Vecinos Bosque de la Villa Dos";
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1096 del 17 de febrero de 2020, que autoriza un incremento de subvención a la "Junta de Vecinos Bosque de la Villa Dos";
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1387 del 25 de febrero de 2020, que autoriza un incremento de subvención a la "Junta de Vecinos Bosque de la Villa Dos";
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2838 del 30 de abril de 2020, que autoriza un incremento de subvención a la "Junta de Vecinos Bosque de la Villa Dos";
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3146 del 19 de mayo de 2020, que autoriza un incremento de subvención a la "Junta de Vecinos Bosque de la Villa Dos";
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4624 del 06 de agosto de 2020, que autoriza un incremento de subvención a la "Junta de Vecinos Bosque de la Villa Dos";
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5488 del 15 de septiembre de 2020, que autoriza un incremento de subvención a la "Junta de Vecinos Bosque de la Villa Dos";
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5522 del 21 de septiembre de 2020, que autoriza un incremento de subvención a la "Junta de Vecinos Bosque de la Villa Dos";
- Proyecto presentado por la "Junta de Vecinos Bosque de la Villa Dos" denominado "Programa Seguridad Sanitaria espacios comunes", que se adjunta;
- Acuerdo N° 100/2020 de la 1033ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 16 de abril de 2020;
- Acuerdo N° 287/2020 de la 1055ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 03 de diciembre de 2020;
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2175 del 30 de marzo de 2020 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde;
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.

## DECRETO:

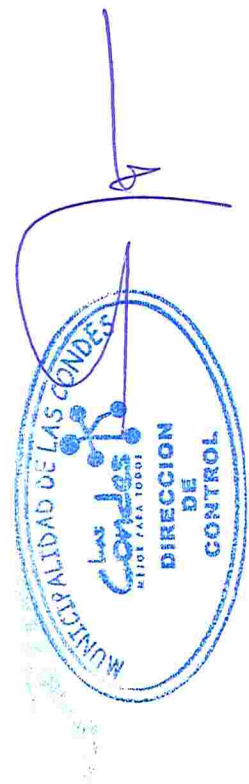
- 1.- **MODIFÍCASE** el proyecto presentado por la **Junta de Vecinos Bosque de la Villa Dos**, Rol Único Tributario N° **65.187.310-K**, denominado "**Programa Seguridad Sanitaria espacios comunes**", por la suma de **\$5.000.000** (Cinco millones de pesos), autorizado mediante decreto Alcaldicio N° 3146 de fecha 19 de mayo de 2020, en el sentido de realizar los siguientes cambios:

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO  
DPTO. PROYECTOS DE INVERSIONES EN LA COMUNIDAD  
JFR.MEF.DAM.

- 1- Bienes e infraestructura \$1.683.079.-
- 2- Materiales de trabajo \$919.071.-
- 3- Otros gastos \$2.397.850.-

2.- En todo lo no modificado manténgase vigente todo lo dispuesto en Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3146 del 19 de mayo de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**Distribución:**

- DECOM
- Secretaría Municipal (con antecedentes)
- Contraloría Municipal (con antecedentes)
- Departamento de Finanzas (dos copias)
- Departamento de Proyectos de Inversiones en la Comunidad
- **Junta de Vecinos Bosque de la Villa Dos**
- Oficina de Partes

Handwritten signature in blue ink.